

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 04:10 pm del día 03 de septiembre de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
2. Sra. Maritza León Iriarte, miembro titular del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP; y, con la presencia del señor Dany Núñez, Coordinador de Proyectos del FSLG y Gerente del FSLG, así como, con la participación del señor Carlos Escobal Mc Evoy, asesor del MEM.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Revisión de nuevo cronograma de trabajo de los miembros del FSLG, elaborado por la Gerencia, con la finalidad de prevenir posibles contagios de COVID-19.
- Revisión de propuesta, elaborada por la Gerencia del FSLG, para la creación de un módulo temporal prefabricado para mejorar las condiciones de infraestructura del Pronoei La Palma.
- Breve informe de la Gerencia del FSLG de la reunión realizada el día 02 de septiembre de 2020 con la población, sobre reportes de los proyectos relacionados a la emergencia sanitaria; y de los avances de la convocatoria para la reunión programada para el día viernes 04 de septiembre de 2020 con las autoridades y representante de la DIRESA Cajamarca (adquisición de planta de oxígeno).
- Evaluación de intervención del FSLG en relación a los proyectos educativos.
- Revisión de TdR y de terna para contratación de servicios de un profesional en consultorías para que sea el responsable de monitorear y gestionar el proyecto de salud, relacionado a la emergencia sanitaria, el pedido de reportes a la DISA Chota y del proyecto de referencias y contrareferencias.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora Kathy Romero Haro, representante de RTMP, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Revisión de nuevo cronograma de trabajo de los miembros del FSLG, elaborado por la Gerencia, con la finalidad de prevenir posibles contagios de COVID-19.

Para el presente punto se contactó vía telefónica con el señor Dany Núñez, Gerente del FSLG, para que brinde un breve reporte a los miembros del CD.

De esta manera, el señor Dany Núñez señaló que el día de hoy, jueves 03 de septiembre de 2020, se había remitido a los miembros del CD el nuevo cronograma de trabajo de los miembros de FSLG. Es así que, con la consultora SSOMA, ha estado verificando la nueva regulación y la ampliación del estado de emergencia y ha considerado en el nuevo cronograma de trabajo hasta el mes de diciembre.

Asimismo, la señora Maritza León, representante del MEM, consultó sobre la referencia con el concepto de “trabajo en campo”; para lo cual el señor Dany Núñez indicó que se llevará a cabo trabajo tanto en gabinete como en campo, cuando el personal se encuentre en Querocoto. Ello, dependiendo de las actividades que se desprenderán de la ejecución de los proyectos.

Asimismo, la señora León recomendó que se añadan al cronograma los horarios de trabajo correspondientes a los meses de septiembre y octubre 2020, para tener todos los cronogramas compilados en un mismo documento.

Por otro lado, la señora Kathy Romero consultó sobre la forma a realizarse el trabajo remoto, cuál iba a ser la forma de monitorear o qué actividades se iban a realizar al momento de realizar ello; ya que los miembros del CD se encontraban preocupados por la carga de trabajo que algunas áreas del FSLG podrían tener.

Asimismo, recomendó que en el caso del mes de diciembre se sinceren las fechas de trabajo, tomando en cuenta las fechas de fiestas y feriados y considerar la planificación de la primera semana de enero del 2021.

Finalmente, ante la consulta, el señor Dany Núñez indicó que los trabajadores que realicen trabajo remoto, seguirán realizando sus actividades designadas con metas laborales semanales, con la finalidad de seguir avanzando en los proyectos.

ACUERDO 01-2020/40

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG incluirá dentro del cronograma de trabajo los horarios correspondientes a los meses de septiembre y octubre 2020. Asimismo, el horario correspondiente al mes de diciembre será modificado tomando en cuenta los días

festivos y la correspondencia de trabajo remoto y se planificará también la primera semana del mes de enero 2021.

Finalmente, cada dos semanas la Gerencia remitirá un informe al CD sobre las tareas que se les están asignando a los miembros de la Gerencia del FSLG, así como el desarrollo de las mismas.

2. Revisión de propuesta, elaborada por la Gerencia del FSLG, para la creación de un módulo temporal prefabricado para mejorar las condiciones de infraestructura del Pronoei La Palma.

El señor Dany Núñez indicó ante los miembros del CD que el día 08 de septiembre de 2020, se reunirá con el señor Víctor Avellaneda, miembro representante ante el CD y alcalde del Centro Poblado Paraguay para brindarle una explicación técnica y ver la solución a consensuar en relación a la creación de un módulo temporal prefabricado para mejorar las condiciones de infraestructura del Pronoei La Palma.

Es por ello, que requirió a los miembros del CD que este punto sea evaluado en la sesión programada para el día jueves 10 de septiembre de 2020.

ACUERDO 02-2020/40

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente en la sesión de CD programada para el día jueves 10 de septiembre de 2020.

3. Breve informe de la Gerencia del FSLG de la reunión realizada el día 02 de septiembre de 2020 con la población, sobre reportes de los proyectos relacionados a la emergencia sanitaria; y de los avances de la convocatoria para la reunión programada para el día viernes 04 de septiembre de 2020 con las autoridades y representante de la DIRESA Cajamarca (adquisición de planta de oxígeno).

La señora Kathy Romero, inició este punto consultando si la consultora SSOMA, que presta servicios en el FSLG, podría apoyar en el rol de prevención del proyecto de salud relacionado a la emergencia sanitaria; ya que, hay noticias de que la población no utiliza mascarillas y es un tema preocupante.

De esta manera, el señor Dany Núñez, ante el pedido de la señora Kathy Romero, indicó que este rol de prevención debería de realizarse de manera conjunta con las autoridades, ya que el FSLG estaba asumiendo roles que no eran de su competencia.

Frente a lo señalado, la señora Maritza León, indicó que se debería de analizar la forma de salvar responsabilidades en caso de que la población reclame al FSLG por la propagación de la enfermedad (COVID-19). Es así, que la señora Kathy Romero, indicó que el FSLG no es responsable de la operación y ejecución del proyecto de salud relacionado a la emergencia sanitaria, sino que es un actor que complementa con el financiamiento del proyecto.

Asimismo, el señor Mario Bringas, señaló que la reunión del día de mañana, viernes 04 de septiembre, con la DIRESA Cajamarca y las autoridades locales a parte de identificar la ruta, roles y compromisos para la adquisición de una planta de oxígeno, es clave para reafirmar el involucramiento de las autoridades responsables en relación al alcance del convenio suscrito con la DISA Chota del proyecto de salud en relación a la emergencia sanitaria, considerando los roles y compromisos definidos de las entidades involucradas a fin de lograr las metas y resultados esperados. Los miembros de Rio Tinto solicitan que se les conecte para estar presentes en la reunión.

Es así que, la señora Maritza León recomendó dos acciones para la reunión del día de mañana ante la DIRESA Cajamarca: a) exponer las responsabilidades del FSLG en el proyecto de salud ante las autoridades, y b) luego de concluida la reunión se remita un documento, recalcando nuevamente las responsabilidades del FSLG.

De esta manera, la señora Kathy Romero, recomendó que el día de mañana, viernes 04 de septiembre, la Gerencia remitiera una carta en el marco del convenio de salud relacionado a la emergencia sanitaria, indicando lo que hasta la fecha se ha realizado: coordinaciones, acciones y compras realizadas y adjuntar una copia del convenio; y sobre esta base, enmarcar la ruta del cumplimiento del convenio y los roles de cada uno de los actores intervinientes. Para lo cual solicitó a los miembros del CD autorizar al señor Dany Núñez para que elabore la carta en mención a nombre del FSLG.

En relación a este tema, el señor Marco Coronel, indicó que la DISA Chota no está cumpliendo a cabalidad con los compromisos asumidos en el marco del convenio de salud; asimismo, indicó que el FSLG ha invertido en un proyecto complementario a las acciones relacionadas al sector Salud previstas por el Estado.

Finalmente, el señor Alejandro Vásquez, miembro representante del Centro Poblado La Granja, indicó que efectivamente la población no está haciendo un efectivo uso de las mascarillas, también indicó que ni la policía ni la Micro Red de Salud de Querocoto están haciendo un efectivo seguimiento a ello; ya que los que se encuentran haciendo seguimiento son las autoridades municipales. Es por ello, que reclama el apoyo de las autoridades de salud, para que cumplan con su rol acordado en el convenio de salud.

ACUERDO 03-2020/40

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el señor Dany Núñez, Gerente del FSLG, elabore una carta en la cual se adjunte una copia del convenio de salud, relacionado a la emergencia sanitaria y se informe sobre el avance de las acciones realizadas. Asimismo, en esta carta deberá de solicitar información a la Micro Red de Salud de Querocoto sobre el equipamiento del Centro de Salud de Querocoto y también deberá de solicitar un informe a esta entidad sobre las metas y responsabilidades en el marco de este convenio, específicamente su cumplimiento.

ACUERDO 04-2020/40

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que en la reunión programada ante la DIRESA Cajamarca y las autoridades locales deberán de expresar su preocupación sobre el uso indebido de mascarillas en la población de Querocoto; ya que la vigilancia de estas acciones no es parte del rol del FSLG.

4. Evaluación de intervención del FSLG en relación a los proyectos educativos.

En el presente punto, la señora Kathy Romero indicó que Rio Tinto en la actualidad está contando con la empresa INSUCO para dar soporte a proyectos educativos y proyectos productivos.

En ese sentido, en el marco de la intervención en proyectos educativos, el FSLG se sumaría a la estrategia del Estado “aprendo en casa”. De esta manera, la empresa INSUCO ha levantado información en campo sobre la problemática del sector educación en referencia a las instituciones educativas tanto en zona rural como urbana.

Es así que, lo primero que se ha podido visibilizar es la falta de condiciones necesarias para acceder al plan aprendo en casa, puesto que no cuentan con medios de comunicación (radio, televisión, conexión a internet); en ese sentido, por las estadísticas que maneja la UGEL se tiene la información de que de la totalidad de los estudiantes que estarían participando en esta estrategia, un 11% manifiesta que no ha tenido acceso a la estrategia, ello debido a que no han tenido los medios necesarios, debido a la crisis económica o la actividad productiva familiar, etc.

Asimismo, por el lado de los docentes también se visibilizan falencias en cuanto a cuestiones tecnológicas, falta de organización de competencias por grado, sobre carga emocional, laboral y económica para realizar las labores de enseñanza.

De esta manera, la señora Romero indicó que se deberá de evaluar la forma sumar en la mejora de la participación de los alumnos en esta estrategia y, como reto se plantearía que no haya deserción de los alumnos en lo que queda del año.

Es así que indicó que se buscará coordinar con la UGEL, para establecer la forma de cerrar las brechas en cuanto a los medios de educación, capacitación de los docentes y adquisición de equipos para las escuelas; así como brindar asistencia socioemocional a los docentes y padres de familia.

De la misma manera indicó que se buscará fortalecer a los Centros Poblados de La Granja y Paraguay en el acceso a internet, para que puedan apoyar a las principales escuelas.

También señaló que aún no hay un costo definido del proyecto, pero que se calcula un aproximado de 900 mil a 1 millón de soles, dando cobertura a todo el distrito de Querocoto

(cobertura de alumnos y docentes) contacto con directores y dar soporte a los padres de familia.

Luego de escuchar a la señora Romero, el señor Alejandro Vásquez indicó que efectivamente se encontraban muy preocupados por la deserción de los alumnos en el programa aprendo en casa por la falta de los medios de comunicación y que era importante brindarles apoyo a los padres de familia y docentes.

Finalmente, el señor Mario Bringas indicó que según los indicadores de las entidades correspondientes, proporcionados en la reunión con el Gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca y por la misma UGEL Chota, que más de 135 estudiantes de los Centros Poblados de La Granja, La Iraca y Pariamarca no tenían acceso a este programa Aprendo en Casa, siendo una de las razones la falta de conectividad y que también hay niños con necesidades educativas especiales que no tenían acceso a este programa del Estado, es por ello que recomendó que la intervención debía plantearse un convenio con la UGEL. Por otro lado, mencionó que en la zona hay docentes locales líderes con una experiencia interesante que podrán aportar a la propuesta.

ACUERDO 05-2020/40

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron que el equipo de RTMP el día lunes 14 de de septiembre enviará el perfil del proyecto que se remitirá a la UGEL para la revisión y remisión de comentarios de los miembros del CD.

- 5. Revisión de TdR y de terna para contratación de servicios de un profesional en consultorías para que sea el responsable de monitorear y gestionar el proyecto de salud, relacionado a la emergencia sanitaria, el pedido de reportes a la DISA Chota y del proyecto de referencias y contrareferencias.**

Sobre el presente punto, el señor Dany Núñez señaló que aún no tiene la información concreta sobre este punto; sin embargo, de acuerdo a su experiencia indicó que la persona idónea para este cargo sería un ex trabajador de la DISA o DIRESA, ya que se buscaba un perfil que tenga conocimiento en el sector salud para que pueda realizar el monitoreo del proyecto de salud, de los reportes de la DISA Chota y del proyecto de referencias y contrareferencias.

De esta manera, requirió a los miembros del CD que este punto pase a ser evaluando en la siguiente sesión de CD programada.

ACUERDO 06-2020/40

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que este punto sea evaluado en la siguiente sesión programada para el día martes 08 de septiembre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 07-2020/40

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día martes 08 de septiembre de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica, de acuerdo a lo establecido en el artículo trigésimo segundo del Estatuto del FSLG y al Decreto de Urgencia N° 100-2020.

Siendo las 05:40 pm del 03 de septiembre del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Kathy Romero Haro
Secretaria

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Maritza León Iriarte
Director Titular

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Marco Coronel Perez
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Kathy Romero, identificada con DNI No. 09435110, Secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Mario Bringas Carpio, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Víctor Avellaneda Quispe, el señor Marco Coronel; y la señora Maritza León Iriarte, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 03 de septiembre de 2020.

Kathy Romero Haro
Secretaria